

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **28 de octubre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1136/24.- JUVENTUD.- 24. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE RECTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS DIOCESANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EMPLEO EN CLAVE JUVENIL" (AÑO 2024), APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 810/24, DE 23 DE JULIO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del CIF y del representante legal plasmados en el texto del Convenio de colaboración, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 810/24, con Cáritas Diocesana, para el desarrollo del Proyecto "Empleo en clave juvenil" año 2024, de la siguiente manera:

Donde dice:

«PARTES CELEBRANTES

De una parte, D. Salvador Ruiz Pino, que actúa en nombre y representación de la Institución Cáritas Diocesana (Cáritas en adelante) (...).

En la cláusula octava.- Responsables del proyecto y seguimiento.

La persona responsable del desarrollo del proyecto por parte de la Cáritas será D. Salvador Ruiz Pino».



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d18d290055cdd53042543271063d6bf8d4b10c96

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

04/11/2024 11:14:14 CET
05/11/2024 09:58:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

«Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.»

POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA
EL ALCALDE,
José María Bellido Roche

POR LA INSTITUCIÓN
ECLESIAL CÁRITAS
DIOCESANA
EL REPRESENTANTE,
Salvador Ruiz Pino

Debe decir:

«PARTESCELEBRANTES»

De una parte, D. Darío Reina Giménez, que actúa en nombre y representación de la Institución Cáritas Diocesana (Cáritas en adelante) (...).

En la cláusula octava.- Responsables del proyecto y seguimiento.

La persona responsable del desarrollo del proyecto por parte de la Cáritas será D. Darío Reina Giménez»

«Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.»

POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
CÓRDOBA
EL ALCALDE,
José María Bellido Roche

POR LA INSTITUCIÓN
ECLESIAL CÁRITAS
DIOCESANA
EL REPRESENTANTE,
Darío Reina Giménez

Así mismo, donde dice:

«PARTESCELEBRANTES»

«(...) en nombre y representación de la Institución Cáritas Diocesana (Cáritas en adelante) con CIF G14023808, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Pérez de Castro, nº 4 (14004 Córdoba), en nombre y representación de dicha fundación.

Y en el apartado III: Que la Institución Cáritas Diocesana CIF G14023808, es una institución eclesial sin ánimo de lucro (...).

Debe decir:

«(...) en nombre y representación de la Institución Cáritas Diocesana (Cáritas en adelante) con CIF R1400747J, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Pérez de Castro, nº 4 (14004 Córdoba), en nombre y representación de dicha fundación.

Y en el apartado III: Que la Institución Cáritas Diocesana CIF R1400747J, es una institución eclesial sin ánimo de lucro (...).

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d18d290055cdd53042543271063d6bf8d4b10c96

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

04/11/2024 11:14:14 CET
05/11/2024 09:58:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

3 de 3

Hash: d4160418c9063346372c72351f77beb0faea58580a5f242c97da88237be94c3d85dbd279dadbc678ca53053cb144064d354ea73a55c27785937dc295a6186 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d18d290055cdd53042543271063d6bf8d4b10c96

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

04/11/2024 11:14:14 CET
05/11/2024 09:58:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d18d290055cdd53042543271063d6bf8d4b10c96

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d4160418c9063346372c72351ff7beb0faea58580a5f242c97da88237be94cf3d85dbd279dadbc678ca533053cb144064d354ea73a55c27785937dcf295a6186

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000022541490

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/11/2024 08:55:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

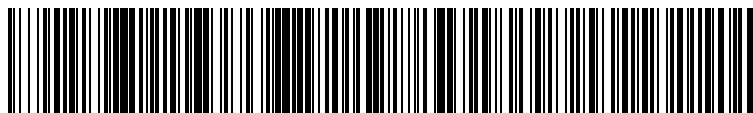
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d18d290055cdd53042543271063d6bf8d4b10c96

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf